



RIO GALLEGOS; 27 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.508/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 360/04 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Paralelización eficiente de Servidores Web" dirigido por el Dr. Mauricio MARIN CAIHUAN, cuyo responsable en la UARG es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y está integrado por el Mg. José CANUMAN y los Analistas de Sistemas Daniel LAGUIA y Héctor Manuel SOTO PEREZ;

QUE por su similar N° 129/05 se designó al Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA como Co-director del Proyecto de Investigación antes mencionado;

QUE a fs. 108 obra nota interpuesta por el Mg. SOFIA mediante la cual solicita la incorporación de la Ing°. Carolina Alejandra BONACIC CASTRO de la Universidad de Magallanes – Punta Arenas - Chile y del Sr. Esteban Guillermo GESTO alumno de la carrera Analista de Sistemas de esta Universidad, a partir del 1° de Enero de 2005;

QUE por Nota N° 222/05 la Secretaria de Investigación ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 063/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda aprobar la incorporación al Proyecto de Investigación denominado "Paralelización eficiente de Servidores Web" de la Ing°. Carolina Alejandra BONACIC CASTRO de la Universidad de Magallanes y del alumno de la carrera Analista de Sistemas de la UNPA Sr. Esteban Guillermo GESTO, a partir del 1° de Enero de 2005;

POR ELLO:

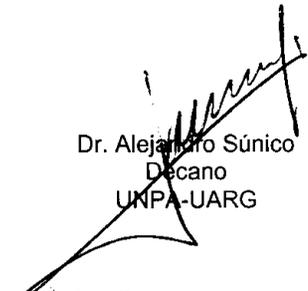
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación de la Ing°. Carolina Alejandra BONACIC CASTRO (R.U.N. N° 12.018.861-5) de la Universidad de Magallanes – Punta Arenas – Chile y del Sr. Esteban Guillermo GESTO (D.N.I. N° 29.070.612) alumno de la carrera Analista de Sistemas de la UNPA al Proyecto de Investigación denominado "Paralelización eficiente de Servidores Web" 29A/164, a partir del 1° de Enero de 2005.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

205